


15 de marzo de 2020

## COMUNICADO INAU:

### ORIENTACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SUSPENSIÓN DE LA ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LOS SERVICIOS DE ANCLAJE TERRITORIAL.

Debido a la necesidad de brindar orientaciones para el inicio de la jornada del 16 de marzo, el Directorio del INAU en acuerdo con la Dirección General y las Subdirecciones Generales de Gestión Territorial, de Administración y Programática en la fecha del 15 de marzo de 2020 establece las siguientes pautas para los servicios de anclaje territorial de todo el territorio nacional que deben suspender la atención a niñas, niños y adolescentes (CAIF, CAPI, CCEI Nuestros Niños, CCC Territoriales y Domiciliarias, Centros SIEMPRE, Espacios para hijos e hijas de estudiantes, Clubes de Niños y Centros Juveniles, Discapacidad) en base a lo definido por el Comunicado del INAU de fecha del 14 de marzo de 2020 y por los lineamientos emanados por la autoridad sanitaria del MS y de la Junta Nacional de Emergencia. Este conjunto de indicaciones se irán actualizando en el marco de las reuniones que tendrá el Grupo de Seguimiento de la emergencia sanitaria por Coronavirus COVID-19.

En este sentido, el Directorio del INAU establece que dichos Centros (en conjunto con la Supervisión programática y la autoridad territorial que corresponda según la estructura de la Dirección Departamental correspondiente y para el caso de los centros en convenio también en conjunto con las OSC), deberán realizar un plan de trabajo para el período 16 de marzo - 29 de marzo de 2020.

 Piedras 482 - Montevideo | Teléfonos 2915 7317 - 2915 0712  [www.inau.gub.uy](http://www.inau.gub.uy)

 @inauoficial  @INAU\_OFICIAL  INAU  Inau\_Oficial

En este marco es que se establecen los siguientes lineamientos y pautas:

## A) ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

### i. Servicio de provisión de alimentos:

Entre el lunes 16 y el martes 17 de marzo cada Centro organizará el servicio de provisión de alimentos a niños, niñas y adolescentes atendidos en cada proyecto. Asimismo, se darán las coordinaciones internas para apoyar logística y nutricionalmente para la obtención de los insumos que requieran esos planes.

Para que esto pueda implementarse, se deberá:

- Identificar a quienes requieran el servicio de alimentación
- Informar a la supervisión por correo electrónico cuáles son las situaciones identificadas (utilizar para ello la pauta adjunta).
- La alimentación es preferiblemente diaria (de lunes a viernes) y en formato de viandas que serán preparadas en los servicios como habitualmente se realiza. En caso de existir situaciones particulares, las mismas deberán plantearse y coordinarse con la supervisión programática y la autoridad territorial competente (así como con la OSC en el caso de los servicios en convenio)
- Generar constancia de entrega firmada por un integrante del equipo, otro de la OSC (si es un centro en convenio), y la referencia familiar (ver modelo en anexo adjunto).
- El retiro debe ser preferentemente a cargo de una persona adulta y sin la presencia de la población atendida.

## ii. Seguimiento de situaciones familiares.

Mantener contacto telefónico al menos una vez por semana con todas las familias. En estos casos, se deberá solicitar hablar con el niño o la niña o adolescente. Asimismo, deben desarrollarse visitas al hogar o actividades con los niños, niñas y adolescentes y familias que debido a situaciones de vulnerabilidad así lo requieran.

## iii. Mantenimiento de apertura del centro.

Se organizará al equipo de trabajo para mantener abierto el centro a fin de implementar las acciones propuestas (alimentación, seguimiento e intervención familiar). Se organizará con todo el equipo de trabajo el sostenimiento de estas actividades.

ANEXO 1

PAUTA PARA INSTRUMENTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN EN  
SERVICIOS CON ANCLAJE TERRITORIAL QUE DEBEN SUSPENDER LA  
ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

CUADRO DE IDENTIFICACION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE  
REQUIEREN APOYO EN ALIMENTOS

| NOMBRE DEL<br>NIÑO/A,<br>ADOLESCENTE | SIPI | NOMBRE DE LA<br>REFERENCIA<br>ADULTA | OBSERVACIONES<br>(por ejemplo, es<br>hermano de...,<br>Recibe apoyo de<br>escuela, otros) |
|--------------------------------------|------|--------------------------------------|---|
|                                      |      |                                      |   |
|                                      |      |                                      |   |
|                                      |      |                                      |   |
|                                      |      |                                      |   |
|                                      |      |                                      |   |
|                                      |      |                                      |   |

## ANEXO 2

### MODELO DE CONSTANCIA DE ENTREGA DE ALIMENTOS

En ..... (localidad) a los ..... días del mes de marzo de 2020, se entrega a ..... (nombre de la referencia familiar que recibe los alimentos), C. I. N° ....., el siguiente grupo de alimentos:

| TIPO DE ALIMENTO | CANTIDAD | OBSERVACIONES |
|------------------|----------|---------------|
|                  |          |               |
|                  |          |               |
|                  |          |               |
|                  |          |               |
|                  |          |               |
|                  |          |               |
|                  |          |               |

Firma de quien lo entrega:

Aclaración de firma:

Firma de quien lo recibe:

Aclaración de firma:



## ANEXO 4

### ORGANIZACIÓN DE APERTURA DEL LOCAL

En el cuadro se deberá poner el personal afectado al centro según franjas horarias. Se recomienda que los turnos tengan presencia de no más de 4 personas por turno.

| HORARIO | LUNES | MARTES | MIERCOLES | JUEVES | VIERNES |
|---------|-------|--------|-----------|--------|---------|
|         |       |        |           |        |         |
|         |       |        |           |        |         |
|         |       |        |           |        |         |
|         |       |        |           |        |         |

Aclaraciones:

.....